

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEBOLLA

Por el pleno del Ayuntamiento de Cebolla, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2013, se adoptó el acuerdo de aprobar la denominación de las vías y plazas públicas del municipio de Cebolla, reflejada en listado del Callejero Municipal.

Y cuyo acuerdo y listado del Callejero Municipal se expone al público por plazo de treinta días a los efectos procedentes.

Cebolla 4 de diciembre de 2013.- El Alcalde, Rubén del Mazo Fernández.

N.º I.-11370